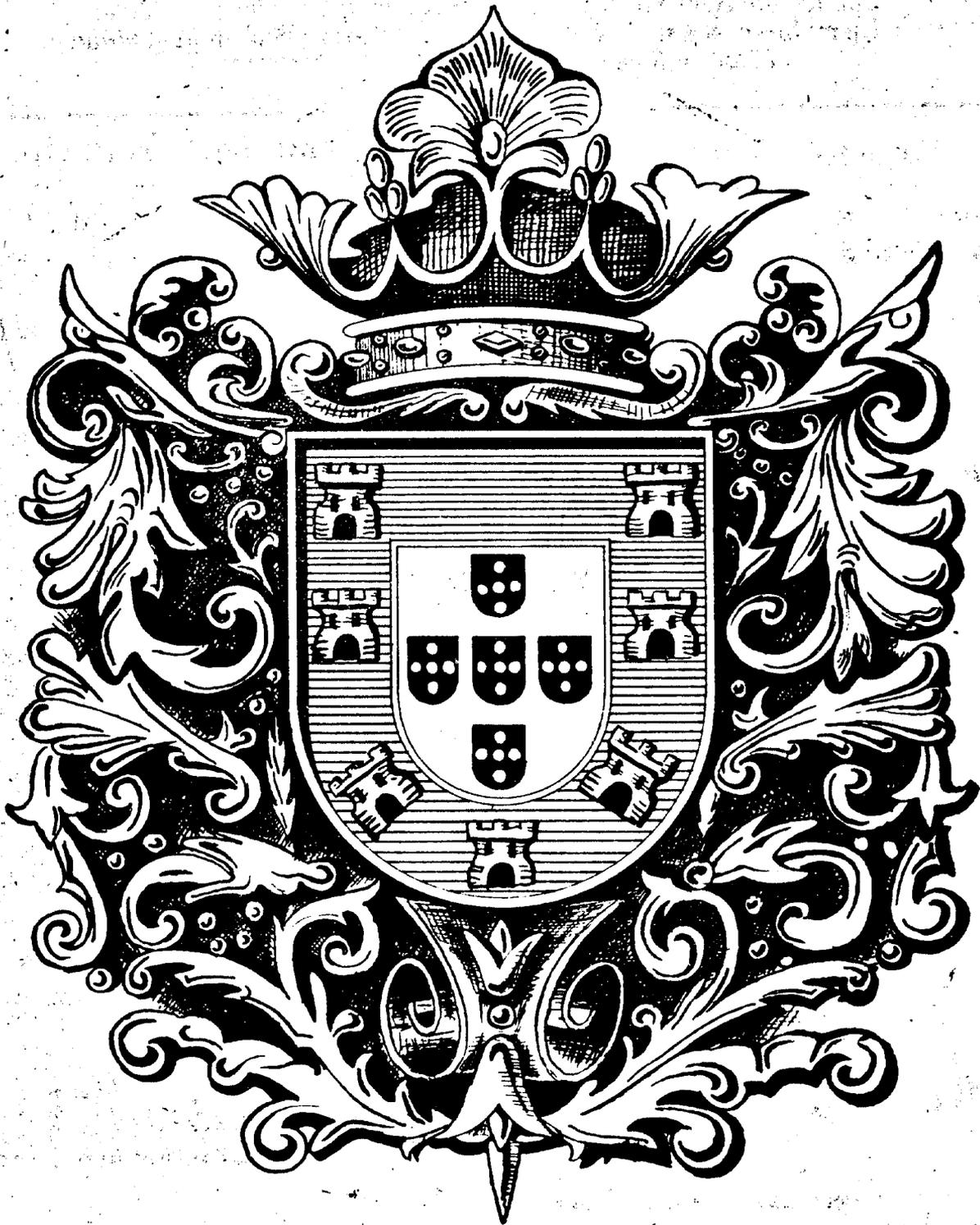


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Número 2.138

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

28 de Septiembre 1967

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

ANUNCIO

Concurso para cubrir una vacante de Fiel de los Servicios de Arbitrios Municipales

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir mediante selección, una vacante de Fiel entre los Recaudadores de los Servicios de Arbitrios Municipales, convocada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.124 de fecha 22 de Junio del año en curso, se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, que ha sido admitido, para tomar parte en dicha convocatoria, el único aspirante presentado, don Diego Pérez Gutiérrez.

El Tribunal que ha de resolver el concurso estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

VOCALES

Don Ramón María Ferrer Peña.—En representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Cecilio Alonso Alonso.— En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente.—Don Antonio Aróstegui Mejías.

Sr. Secretario General como Jefe de Personal.

Sr. Interventor de Fondos Jefe del Servicio.

Actuará de Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta 21 de septiembre de 1967.

El Secretario,

Emilio Lorenzo Díez.

ANUNCIO

Concurso para cubrir una vacante de Sargento de la Guardia Municipal

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir mediante selección una vacante de Sargento de la Guardia Municipal, convocada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.126 de fecha 6 de Julio del año en curso, se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos que ha sido admitido, para tomar parte en dicha convocatoria, el único aspirante presentado don Juan Millán Rincón.

El Tribunal que ha de resolver el concurso estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

VOCALES

Don Ramón María Ferrer Peña.—En representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Aróstegui Mejías.—En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente.—Don Cecilio Alonso Alonso.

Sr. Secretario General como Jefe de Personal.

Sr. Jefe de la Guardia Municipal.

Actuará de Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta 21 de Septiembre de 1967.

El Secretario,

Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes s e

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Isolux, S. A., a responder de la instalación de alumbrado público moderno en la Barriada de San José (3.ª fase).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 26 de septiembre de 1967.

El Secretario accidental,
Fdo: Diego de la Rubia.

519

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de la terminación de las obras de urbanización de la parcela núm. 19 del Campo Exterior.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 26 de septiembre de 1967.

El Secretario acctal.,
Fdo: Diego de la Rubia.

520

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Navas Vegas, a responder de las obras de construcción de onces locales comerciales en la Barriada del Tentiente General Manzanera.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 26 de septiembre de 1967.

El Secretario acctal.,
Fdo: Diego de la Rubia.

521

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Navas Vegas, a responder de la instalación de alumbrado público para el grupo de 200 viviendas sindicales en la parcela 163.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 26 de septiembre de 1967.

El Secretario acctal.,
Fdo: Diego de la Rubia

522

Administración General de Ceuta

COPIA QUE SE CITA

- AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

Sala de lo Contencioso Administrativo.

Se anuncia la interposición del recurso número 176/67, formulado por el señor Procurador don Antonio Candil Jiménez en nombre de don Ahmed Amar Chabot, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta de 6 de Diciembre de 1966 que denegó autorización para apertura de establecimiento de tejidos, calzados y derivados, en la Barriada de San José, de Ceuta, calle Avenida José Santos, n.º 2, bajo; así como contra el acuerdo de 7 de Marzo de 1967 que desestimó el recurso de reposición interpuesto, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de Septiembre de 1967.

V.º B.º
El Presidente,
Firmado, Ilegible.

El Secretario,
Firmado, Ilegible.

(Hay dos sellos en tinta violeta en que se lee:

Audiencia Territorial. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Presidencia. Sevilla).
(Es Copia).

523

Delegación de Hacienda

TESORERIA

Anuncio de Cobranza

Durante los días 1 de Octubre al 15 de Noviembre próximos, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Territorial Urbana, recibos anuales (de importe inferior a 500 pesetas) y en segundo semestre de los de mayor cuantía.

Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), recibos anuales y los correspondientes al segundo semestre.

Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Cuota de Licencia Profesionales), recibos del segundo semestre y anuales.

Rentas del Capital (Préstamos Hipotecarios y Simples), recibos correspondientes al ejercicio en curso.

Transcurrido el plazo citado los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 1 al 10 de Diciembre o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta en modelo especial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 23 de Septiembre de 1967.

El Tesorero de Hacienda,

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda.

Ilegible.

524

Anuncio de Subasta

El próximo día 24 de Octubre de 1967, a las doce horas, tendrá lugar en el Tribunal de Contrabando de la Delegación de Hacienda de Ceuta, la venta en pública subasta de un Bote a remo de unos cuatro metros de eslora, Un automóvil en mal es-

tado, Un camión en mal estado, tejidos, bebidas de diversas marcas y otras mercancías, todo ello pro-
centos de aprehensiones por contrabando.

Las características y demás circunstancias, así como las condiciones de la subasta se señalan en el anuncio general expuesto en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación de Hacienda.

Ceuta, 26 de Septiembre de 1967.

El Delegado de Hacienda-Presidente.

Ilegible.

525

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por medio del presente se requiera al penado Ahmed Kebir Ahmed, que ha venido residiendo en Narváez Alonso s/n. de esta ciudad y que actualmente se desconoce su domicilio, a fin de que en el plazo de tres audiencias satisfaga la multa de cinco mil pesetas a que fué condenado en sentencia dictada en la causa 213/66 por el delito de Robo en grado de tentativa, apercibiéndole que de no verificarlo sufrirá un arresto sustitutorio de veinte días.

Dado en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

526

EDICTO

Por medio del presente se requiere al penado en el sumario 210/66 sobre Lesiones Hamido Ben Busma Mohamed Buyema para que en el término de tres audiencias satisfaga la multa de cinco mil pesetas a que fué condenado en la referida causa, apercibiéndole que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de dieciseis días.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

527

EDICTO

Por medio del presente se cita a Hamu Said

Benaïsa y Ahmed Amar Dris, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado al objeto de ser oídos en el sumario núm. 175/67 que se instruye por el delito de Robo, en el que aparecen como presuntos inculpados.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez José Sánchez Faba. El Secretario, Enrique Fernández.

528

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 364 de 1967 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Thami Thari, de 37 años, casado, profesor, natural de Denar-Hassén, (Marruecos), hijo de Thami y de Rhama, domiciliado en Tetuán, (Marruecos), sin calle ni número, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 15 actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Thami Thari, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de doscientas sesenta pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado, Jorge Borrás Llop en la suma de dos mil ciento cincuenta pesetas y pago de costas por mitad; absolviendo libremente al denunciado Jorge Borrás Llop, por no haberse probado su intervención punible en el hechos de autos.— Por el impago de la multa impuesta, el condenado Mohamed Thami Thari, extinguirá un arresto supletorio de dos días.—Notifíquese esta sentencia al condenado Thami Thari por cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fe:ha.

Ceuta, a 15 de septiembre de 1967.

El Secretario,
José López.

529

Cédula de Notificación

En procedimiento civil que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante don Florencio Arcos Martínez y de otra, como demandado don Maurice Peter representadas y dirigidas por el Letrado don Lorenzo Rosa Lucía el actor y en rebeldía el demandado, mayores de edad y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo condenar y condeno a don Maurice Peter a que pague a don Florencio Arcos Martínez la cantidad de trece mil doscientas veinte pesetas condenándole igualmente en todas las costas de este juicio debiendo notificarse esta sentencia en estrados y edictos por rebeldías del demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para publicar en el B. O. de la ciudad expido el presente en Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
José López.

530

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER: Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de una finca situada en la calle Amargura con vuelta a la de Cervantes, por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores de los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa

También serán parte en el expediente quienes

presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositará a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los copropietarios se entenderán, por los mismos, las diligencias, con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material del inmueble:

Superficie: cincuenta y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados.

Linderos: Por el Norte, con solar procedente de vía pública y calle Cervantes; al Sur con solar número 4 de la calle Amargura y salida a Cervantes; al Este con calle Amargura y al Oeste con también solar número 4 de la calle Amargura y salida a calle Cervantes.

Aspecto jurídico:

Propietarios:

Se desconocen.

ARRENDATARIOS:

Doña María del Carmen Quirós Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 26 de septiembre de 1967.

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

B

A
Dir
PA